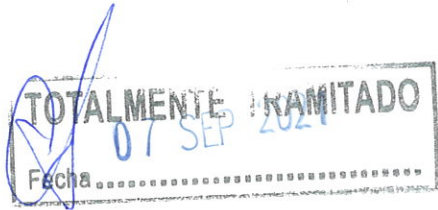




REF.: APRUEBA ADJUDICACION CONCURSO PARA SELECCIONAR A LOS EJECUTORES DEL "PROGRAMA NOCHE DIGNA COMPONENTE 1 PLAN DE INVIERNO PARA PERSONAS EN SITUACION DE CALLE, AÑO 2019 PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS"



VALDIVIA,

07 SEP 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la administración del estado; en la Ley N°20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Modifica cuerpos legales que indica; en la Ley N° 19.880 que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del estado; en la Ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Publico para el año 2021; en la Ley N° 20.595, que crea el Ingreso Ético Familiar que establece bonos y transferencias condicionadas para las familias de pobreza extrema y crea subsidio al empleo de la Mujer; en el decreto Supremo N°34 de 2012, que aprueba Reglamento de la Ley N° 20.595, sobre Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades"; y en el Decreto Supremo N° 29, de 2013, que aprueba el Reglamento del artículo 4° de la Ley N° 20.595, sobre Otros Usuarios del Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades", ambos del ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaria de Servicios Sociales; en la Resolución Exenta N° 0505 de 2020 de la Subsecretaria de Servicios Sociales, que Aprueba las Orientaciones de Implementación y Ejecución, Metodologías de Intervención y Procedimientos de Gestión Generales del Modelo de Intervención para Usuarios del subsistema Seguridades y Oportunidades en Situación de Calle del Artículo 4°, letra B) de la Ley N° 20.595; en la Resolución N° 7, que fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón y Resolución N° 8, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de 2019, de la Contraloría General de la Republica, y

CONSIDERANDO:

1. Que, a partir de la publicación de la Ley 20.595, que crea el Ingreso Ético Familiar, las personas en situación calle, podrán ser usuarias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, cuyo principal objetivo es "brindar seguridades y oportunidades a las personas y familias que participen de él de modo de promover el acceso a mejoras condiciones de vida", pudiendo acceder entre otras acciones y prestaciones contempladas en el subsistema, al programa Eje, Programa de Acompañamiento Psicosocial y al Programa de Acompañamiento Sociolaboral contemplado en los artículos 6°, 7° y 8° respectivamente, de la Ley N°20.595, los cuales serán implementados por personas naturales o jurídicas.

- administrativas y técnicas del concurso para seleccionar a los ejecutores del "Modelo de
3. Intervención para usuarios (as) en Situación de Calle año 2021" para la región de los Ríos.
 4. Que, dando cumplimiento a los dispuesto en el numeral 8 de las Bases Administrativas y Técnicas , la Subsecretaria de servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de la región de Los Ríos, mediante **Resolución Exenta N°627 del 24 de agosto de 2021**, se designa a la comisión de evaluación.
 5. Que, mediante acta de evaluación técnica realizada con fecha 03 de septiembre 2021, de acuerdo con las bases administrativa y técnicas, en su numeral 9.2, el postulante obtuvo la siguiente evaluación:

N° de Territorio	Capacidad	Comuna	Monto Dispositivo	Oferta Admisible	RUT	Nota Final
Valdivia	40	Valdivia	96.800.000	Ilustre Municipalidad de Valdivia	69.200.100-1	5.24

6. Que en atención a las atribuciones y facultades conferidas por Ley;

RESUELVO:

1° ADJUDIQUESE a los oferentes la ejecución del Concurso "Modelo de Intervención para usuarios (as) en Situación de Calle año 2021" para la región de los Ríos.

N° de Territorio	Capacidad	Comuna	Monto Dispositivo	Oferta Admisible	RUT	Nota Final
Valdivia	40	Valdivia	96.800.000	Ilustre Municipalidad de Valdivia	69.200.100-1	5.24

ANÓTESE Y COMUNIQUESE





ANN HUNTER GUTIERREZ
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL y FAMILIA
REGION DE LOS RIOS